



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801
Directora: Lic. Graciela González Hernández

Marlano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCX A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 28 de febrero de 2013
No. 41

SUMARIO:

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

TESTIMONIO SOCIAL SOBRE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL
NUMERO EA-915916985-N19-2012 (LPN-001-2012) PARA LA
CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EMISION
PERSONALIZADA DE CERTIFICADOS DE VERIFICACION
VEHICULAR CON HOLOGRAMAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL
2013; BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

TESTIMONIO SOCIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-915916985-N19-2012 (LPN-001-2012) PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EMISIÓN PERSONALIZADA DE CERTIFICADOS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR CON HOLOGRAMAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013; BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

Metepec, Estado de México, 20 de noviembre de 2012

TESTIMONIO sobre la Licitación Pública Nacional Número EA-915916985-N19-2012 (LPN-001-2012) referente a la Contratación de Servicio para la Emisión Personalizada de Certificados de Verificación Vehicular con Hologramas, para el Ejercicio Fiscal 2013; bajo la modalidad de Contrato Abierto, realizada entre el 15 de octubre del 2012 al 7 de noviembre de 2012.

El propósito de este informe es dejar evidencia pública de lo observado durante el procedimiento administrativo que tuvo lugar con motivo del procedimiento de licitación arriba mencionada, coadyuvando de esa manera a la legalidad, transparencia y objetividad de las diferentes actuaciones y toma de decisión de los funcionarios públicos y licitantes participantes.

Mi actuación está regulada en el Título Décimo: "Del Testigo Social", del Código Administrativo del Estado de México, en el que se norma el registro, las modalidades y alcances de la participación de Testigos Sociales en las contrataciones relevantes que realizan las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública estatal, contenidas en el decreto número 147 publicado en la Gaceta del Gobierno el 6 de septiembre de 2010, vigente a partir del 5 de noviembre de 2010.

Para llevar a cabo la función encomendada, me guíé por las metodologías y técnicas jurídicas, administrativas y financieras aplicables a los procedimientos que regulan los procesos de adquisiciones y que son los apropiados en las circunstancias del proceso en comento.

La revisión está soportada por una base de información suficiente que me permite estar en condiciones de emitir una opinión razonada profesionalmente. Mi actuación se concentró en atestiguar la transparencia, imparcialidad y apego a la legislación aplicable. Es importante acotar que la responsabilidad del desarrollo de la licitación pública referida, la revisión de la documentación que integra las bases, las aclaraciones, la revisión de las propuestas técnica y económica, la emisión de dictamen y fallo, así como la formalización del contrato son materia de la responsabilidad de la Secretaría del Medio Ambiente, y de los funcionarios y colaboradores que por sus atribuciones legales y administrativas participaron en el procedimiento.

Por medio de invitaciones emitidas en tiempo y forma, estuve presente en la fase de revisión de los documentos y criterios de carácter administrativo, financiero y técnico que son materia de las bases de la licitación pública reportada, verifiqué la publicación de las mismas en los medios de difusión requeridos, fui enterado del reporte de adquirentes de bases, asistí a la junta de aclaraciones y estuve presente en el desahogo de las preguntas, técnicas y administrativas que fueron formuladas por los proveedores, estuve presente en el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas técnicas y atestigüé que se cumplieron con los requerimientos fijados en las bases, presencie la sesión de apertura de ofertas económicas, asistí al acto de dictamen y verifiqué el contenido del fallo y el contenido del contrato de adquisición signado por las partes.

En los eventos mencionados en el párrafo anterior, los convocantes actuaron de conformidad al marco de sus obligaciones y con estricto apego a la Ley y observé que en todo momento fueron respetados escrupulosamente los derechos de los licitantes,

generando el espacio que permitió que se atendieran puntualmente las condiciones de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez fijadas en los preceptos constitucionales del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Este documento es complementario al procedimiento de licitación y adjudicación de contrato y no libera a los servidores públicos de responsabilidad por posibles actos que se hayan realizado en contravención a la normatividad aplicable durante los procedimientos de contratación y que no fueran motivo de mi conocimiento.

Este informe se emite como testimonio de la participación de la sociedad civil para prevenir el riesgo de opacidad y corrupción en las instituciones públicas, mejorar su eficacia, eficiencia y honestidad y no puede ser utilizado con intenciones distintas a las especificadas en la normatividad.

Se entrega un tanto a la Unidad Contratante, otro a la Secretaría de la Contraloría y uno más al Comité de Registro de Testigos Sociales, incluyendo la memoria descriptiva del proceso como parte de éste Testimonio.

Lic. Francisco José Barbosa Stevens
(Rubrica).

MEMORIA del proceso elaborada conforme con el contenido requerido por el artículo 1.57 Capítulo Tercero: Obligaciones del Testigo Social, del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México.

I Lugar y Fecha de emisión:

Metepec, Estado de México a 20 noviembre de 2012.

II Datos Generales del proceso de contratación

La Secretaría del Medio Ambiente, es el órgano encargado de la formulación, ejecución y evaluación de la política estatal en materia de conservación ecológica, biodiversidad y protección al medio ambiente para el desarrollo sostenible. Le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de ecología y de protección al ambiente atribuidas al Ejecutivo Estatal.
- II. Formular, ejecutar y evaluar el Programa Estatal de Protección al Ambiente.
- III. Emitir los lineamientos destinados a preservar y restaurar el equilibrio ecológico y proteger el ambiente.
- IV. Convenir con los Gobiernos Federal, de las Entidades Federativas y de los Municipios del Estado, así como con los particulares, la realización conjunta y coordinada de acciones de protección ambiental.

- V. Establecer medidas y criterios para la prevención y control de residuos y emisiones generadas por fuentes contaminantes.
- VI. Establecer sistemas de verificación ambiental y monitoreo de contaminantes.
- VII. Implantar medidas y mecanismos para prevenir, restaurar y corregir la contaminación del aire, suelo, agua y del ambiente en general.
- VIII. Difundir los programas y estrategias relacionadas con el equilibrio ecológico y la protección del ambiente.
- IX. Fomentar la creación y desarrollo del mercado de derechos de uso del medio ambiente.
- X. Desarrollar los mecanismos de regulación del mercado de derechos de uso del medio ambiente.
- XI. Fijar, a través del indicador genérico de degradación ambiental que elabore el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, los topes de utilización de los derechos de uso del medio ambiente.
- XII. Determinar el valor económico de los derechos de uso del medio ambiente y de las penalizaciones en que incurran los agentes, cuidando en todo momento de establecer un mecanismo eficiente de incentivos y desincentivos que contribuya a la reducción de la tasa de degradación ambiental.
- XIII. Incentivar la participación e inversión de los agentes productivos en proyectos de recuperación ambiental.
- XIV. Promover la educación y la participación comunitaria, social y privada, para la preservación y restauración de los recursos naturales y la protección del ambiente.
- XV. Aplicar la normatividad para el manejo y disposición final de los residuos industriales, así como para la construcción de los sistemas de tratamiento de aguas residuales.
- XVI. Promover y ejecutar directamente o por terceros, la construcción y operación de instalaciones para el tratamiento de residuos industriales, desechos sólidos, tóxicos y aguas residuales.
- XVII. Concesionar la construcción, administración, operación y conservación de las instalaciones a que se refiere la fracción anterior.
- XVIII. Promover, coordinar y participar en acciones de protección, conservación, reforestación, fomento y vigilancia de los recursos forestales de la Entidad.
- XIX. Regular y promover la protección de los recursos de fauna y flora silvestres en territorio del Estado.
- XX. Declarar las áreas naturales protegidas de interés Estatal.
- XXI. Fomentar, ejecutar y en su caso, operar parques y áreas verdes.
- XXII. Administrar, vigilar y controlar los parques naturales que tenga a su cargo.
- XXIII. Promover y fomentar las investigaciones ecológicas.
- XXIV. Emitir dictámenes técnicos para cuantificar el daño causado al ambiente.
- XXV. Aplicar las sanciones previstas en las disposiciones legales de la materia y promover la aplicación de las que corresponda a otras autoridades.
- XXVI. Determinar el uso restringido de la infraestructura vial;
- XXVII. Las demás que señalen las leyes y reglamentos vigentes en el Estado.

En debido cumplimiento a lo anterior y observando la normatividad que regula los procedimientos adquisitivos en el Estado de México, la Secretaría emitió la Licitación Pública Nacional Número EA-915916985-N19-2012 (LPN-001-2012) referente a la

Contratación de Servicio para la Emisión Personalizada de Certificados de Verificación Vehicular con Hologramas, para el Ejercicio Fiscal 2013, bajo la modalidad de Contrato Abierto, de conformidad con las características técnicas y especificaciones del servicio solicitado; así como con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM'S) aplicables a la calidad del servicio detalladas en los anexos de las bases.

El servicio contempla la contratación de servicio para la emisión personalizada de certificados de verificación vehicular con hologramas con medidas de control de alta seguridad, proceso integral de producción, impresión, control sistematizado, empaque y entrega a empresa de traslado de valores, para que esta última a su vez los entregue en los verificentros. El servicio será a partir del 03 de diciembre de 2012 y hasta agotar, en su caso, el monto máximo señalado en el contrato.

El oferente debe garantizar el servicio y la capacidad de producción, impresión, control sistematizado, empaque, y entrega a empresa de traslado de valores de certificados de verificación vehicular con holograma, conforme a los requerimientos de la Unidad Administrativa Solicitante. También debe garantizar y realizar la producción e impresión de los bienes solicitados sin que pueda, bajo ninguna circunstancia, subcontratar, encomendar ni ceder a terceros, en forma parcial o total, la materia del contrato y sus anexos.

III Datos Generales del Testigo Social y copia de la constancia del registro respectivo

El Licenciado en Economía, Francisco José Barbosa Stevens, cédula profesional 3290476, solicitó y obtuvo registro como Testigo Social 011-2011-II, el 28 de marzo del 2011, y recibió la ampliación del registro para el periodo del 02 de mayo del 2012 y hasta el 01 de mayo de 2013, se anexa copia simple de la constancia del registro.

El Testigo Social, actúa como representante imparcial de la sociedad civil para minimizar el riesgo de opacidad y corrupción en las contrataciones públicas, con la encomienda de proponer aspectos que mejoren el trato igualitario, la calidad y precio de las adquisiciones, así como eficiencia, eficacia y transparencia del actuar de los servidores públicos y proveedores relacionados con el acto que se testifica.

IV Antecedentes de la contratación

El Programa de Verificación Vehicular Obligatoria, tiene como objetivo regular los niveles de emisiones contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación, emplacados en el Estado de México que deberán ser verificados durante el primer y segundo semestre del año 2013.

El programa constituye uno de los mecanismos, a través del cual el Gobierno del Estado de México busca garantizar el derecho de toda persona a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, así como mantener los niveles de contaminación atmosférica que permitan preservar la calidad del aire y la salud de los mexiquenses.

Están obligados a observar las disposiciones del Programa los propietarios, poseedores y/o conductores de los vehículos automotores clasificados como uso particular, intensivo y múltiples o utilitarios emplacados en el Estado de México (con excepción de motocicletas, vehículos con placas de circulación de auto antiguo y aquellos que por su tecnología no

sea posible realizar la prueba de verificación vehicular); de igual manera aquellos que porten placa metropolitana.

De la misma manera, quedan obligados a observar el Programa los Verificentros y Talleres PIREC autorizados en el Estado de México los proveedores de equipo de verificación vehicular (equipos analizadores, dinamometría, aforo y video vigilancia), los proveedores autorizados de convertidores catalíticos que se comercialicen para el Programa Integral de Reducción de Emisiones Contaminantes PIREC, laboratorios de calibración, distribuidores y empresas autorizadas en la entidad para la comercialización e instalación del Sistema Integral Certificado de equipos de Gas en vehículos automotores.

Con fecha 15 de octubre de 2012 la Coordinadora de Administración de la Secretaría del Medio Ambiente realizó la publicación de la convocatoria para la venta de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-915016985-N19-2012 (LPN-001-2012) PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EMISIÓN PERSONALIZADA DE CERTIFICADOS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR CON HOLOGRAMAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013; BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

V Definiciones relevantes en el texto del testimonio

Secretaría. Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México

Licitación pública: Modalidad adquisitiva de bienes y la contratación de servicios, mediante convocatoria pública, por el que se aseguran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Bases: Documento público expedido unilateralmente por la unidad convocante, donde se establece la información sobre el objeto, alcance, requisitos, términos y demás condiciones del proceso licitatorio.

Comité de Adquisiciones: Órgano colegiado con facultades de opinión, que tiene por objeto auxiliar en la preparación y substanciación de los procedimientos adquisitivos, así como emitir el dictamen de adjudicación correspondiente.

Testigo social: Mecanismo de participación ciudadana, por medio del cual se involucra a la sociedad civil en los procedimientos de contratación pública importantes, mismos que por su complejidad, impacto o monto de los recursos involucrados, requieren particular atención, para garantizar su transparencia y apego a la cultura de la legalidad.

Testimonio: Documento que emite el Testigo social al concluir su participación y que contendrá las conclusiones y en su caso recomendaciones derivadas de la misma.

Certificado con holograma: Es el documento legal que permite expedir la constancia de verificación en términos positivos, en relación a la emisión de contaminantes de vehículos obligados a la misma.

Contrato abierto: Es aquel instrumento que permite adquirir bienes o contratar servicios por una cantidad y plazo indeterminados, fijando mínimos y máximos, dentro de la asignación presupuestal correspondiente.

VI Referencia de los procesos, unidad contratante, servidores públicos y demás participantes

El proceso de licitación se realizó de acuerdo al siguiente cronograma de actividades:

Etapa de licitación	Fecha
Elaboración de bases.	15 de octubre de 2012
Venta de Bases	15 al 17 de octubre de 2012
Junta de aclaraciones	18 de octubre de 2012
Acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas técnicas	23 de Octubre de 2012 al 31 de octubre de 2012
Acto de presentación, apertura y evaluación de propuesta económica	31 de octubre de 2012
Dictamen y fallo del Procedimiento	5 de noviembre de 2012
Firma del contrato	7 de noviembre de 2012

ELABORACIÓN DE BASES

El Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría del Medio Ambiente, atendió la requisición número CA/SA07022012 de la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica, área usuaria del servicio y procedió a la revisión de las bases de la licitación EA-915016985-N19-2012 (LPN-001-2012).

VENTA DE BASES

Los días 15,16 y 17 de octubre del 2012, la Secretaría del Medio Ambiente convocó a presentar propuestas a licitantes interesados en la Licitación Pública Nacional EA-915016985-N19-2012 (LPN-001-2012) a través del Sistema Compranet; publicándose también la convocatoria el 15 de octubre en los diarios Sol de México y Extra.

Adquirieron bases las siguientes empresas:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	C. JOSÉ LUIS ARREDONDO NEGRETE
LITHO FORMAS, S.A. DE C.V	C. HÉCTOR ARMANDO PÉREZ R.

FORMULARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	C. JUAN RAÚL FLORES LÓPEZ
ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.	C. GUILLERMO PÉREZ SALAZAR LOBATON.
QUIU GRÁFICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	C. ROBERTO FRÍAS AVENDANO
COFORMEX, S.A. DE C.V.	C. GABINO JIMÉNEZ PÉREZ
IMPRESORA SILVAFORM, S.A DE C.V.	JOSE LUIS ARREDONDO NEGRETE
COMERCIALIZADORA VERSIR, S.A. DE C.V.	SERGIO CAMACHO RAMÍREZ
SEGUPRINT S.A. DE C.V.	VICTOR JAVIER HERNÁNDEZ T.

JUNTA DE ACLARACIONES

De conformidad con el calendario definido en las bases, el día 18 de octubre de 2012, se celebró la junta de aclaraciones. Los interesados presentaron antes de la sesión 15 preguntas técnicas, 1 de orden administrativo y 5 aclaraciones generales mismas que fueron recibidas en forma escrita y en medio digital.

Una vez ofrecidas las aclaraciones elaboradas por el Comité de Adquisiciones y Servicios, los participantes manifestaron su total conformidad con el contenido de cada uno de de los cuestionamientos, respuestas que fueron publicadas en Compranet.

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

El 23 de octubre del 2012, se celebró el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas técnicas.

Por parte del comité estuvieron presentes las siguientes personas.

C. Janneth Elizabeth Villanueva Zarnora, Coordinador Administrativo y Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios; Lic. Cesar Ignacio González Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios; Lic. Rubén Madrid Sánchez, Jefe del Departamento de Normatividad y Vocal Suplente del del Área Jurídica, nombrado mediante oficio número 212050000-643/2012; L.A.E. Jorge Antonio Cruz León, Jefe del Departamento de Recursos Financieros y Encargado de la Subdirección de Recursos Financieros y Vocal del Área Financiera; M. en A. Susana Libien Díaz González, Directora General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica y Vocal del área administrativa solicitante y técnica; C. Claudia Patricia Rodiles Hernández, Contralora Interna y Vocal; Lic. Francisco José Barbosa Stevens Testigo Social TS011-2; así como los invitados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Lic. Juan Carlos Carrasco Gutiérrez, y L.C Rogelio Pérez Santillán.

A la sesión hicieron acto de presencia los representantes legales de las empresas

participantes con lo cual se estuvo en lo previsto en la Ley para la celebración del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas técnicas. A continuación se solicitó a las empresas participantes los sobres que contenían su propuesta técnica y su propuesta económica, así como la información solicitada en las bases de la licitación y se procedió a verificar, en forma cuantitativa, que las propuestas técnicas presentadas contaran con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las bases. Se declaró un receso administrativo para emitir el resultado de la evaluación técnica de las propuestas y continuar con el proceso licitatorio.

La revisión de los documentos y la evaluación de los contenidos, fue realizada por personal técnico que se encargó de corroborar el cumplimiento de las propuestas para determinar si se apegaban a lo solicitado en las bases, y definir si eran solventes desde el punto de vista técnico.

Con oficio ESSMA/DGPCCA/212100007OF.04222/2012, la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica, en su calidad de área solicitante, emite la *valoración técnica* basada en el análisis y la evaluación de las propuestas técnicas, emitiendo las siguientes: Valoraciones Técnicas.

FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V. su propuesta técnica describe técnicamente la partida No. 1 y es aceptada en virtud de que cumple técnicamente y presenta los documentos solicitados en los términos establecidos en las bases, además cumple con los requisitos lineamientos y demás especificaciones solicitadas, en términos de lo que disponen los artículos 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 87 de su Reglamento, así como lo indicado en el punto 7.2 de las bases respectivas.

Por lo antes señalado el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios de esta Secretaría somete a consideración de los integrantes del mismo órgano colegiado, la aceptación de la propuesta técnica formulada por la empresa FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V., y es aceptada en virtud de que cumple con lo solicitado en el documento denominado bases, de acuerdo con el análisis técnico arriba descrito, deliberando los integrantes y por unanimidad de votos resuelven que: Sea aceptada y se de continuidad con el procedimiento adquisitivo, en términos de lo que disponen los artículos 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 87 de su Reglamento, así como lo indicado en las bases respectivas.

Una vez presentado el resultado de la evaluación técnica, se procedió a la apertura de la oferta económica el mismo día 31 de octubre de 2012.

En el sobre en el que FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V., presentó su oferta económica se cotizaba el servicio en la cantidad de \$53,720,000.00 (Cincuenta y tres millones setecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), presentando la garantía de sostenimiento de la propuesta mediante Fianza Global No. 425473, con número de inclusión 1546294 expedida por Afianzadora SOFIMEX, S. A., con un importe de \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) dando cumplimiento a lo solicitado en el documento denominado bases de la Licitación Pública Nacional NÚMERO EA-915016985-N19-2012 (LPN-001-2012).

EMISION DEL DICTAMEN DE ADJUDICACION

El día 5 de noviembre, se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios, con el objeto de emitir dictamen de adjudicación correspondiente de la licitación pública número EA-915016985-N19-2012 (LPN-001-2012) bajo la modalidad de contrato abierto. Se emitió el dictamen de adjudicación en los siguientes términos:

CONSIDERANDO:

Qué, tomando en cuenta el resultado del análisis y la evaluación de la propuesta técnica de FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V., se apegaba a las condiciones establecidas en las bases de la licitación pública nacional EA-915016985-N19-2012 (LPN-001-2012) y de que la documentación administrativa e información presentada atendía con los requisitos fijados en las bases, se calificaba técnicamente solvente la propuesta, y de;

Qué, de la apertura de la oferta económica de FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V., se cumplen con los requisitos solicitados en bases.

El Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios, anunció la aceptación de la oferta de FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.

Importe Total Adjudicado: \$53,720,000.00 (Cincuenta y tres millones setecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.)

EMISION Y COMUNICACIÓN DEL FALLO

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. 13.4. 13.27. 13.29 y 13.36, del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México. 83 fracción k y 88 de su Reglamento, se determina procedente adjudicar a la empresa FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V. el procedimiento adquisitivo de la Licitación Pública Nacional NÚMERO EA-915016985-N19-2012 (LPN-001-2012), referente a la CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EMISIÓN PERSONALIZADA DE CERTIFICADOS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR CON HOLOGRAMAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013; BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. (anexo)

SEGUNDO.- En virtud del resolutivo anterior, y una vez emitido el fallo de adjudicación con fundamento en la presente Acta; debe notificarse a la empresa adjudicada, que deberá comparecer en la Subdirección de Administración de la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México, dentro de los 10 días hábiles siguientes al de la notificación del fallo respectivo, para firmar el contrato, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en la disposición legal de la materia, su reglamento, las demás leyes que resulten aplicables y las exigidas en las bases.

TERCERO.- El proveedor adjudicado deberá entregar la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, con vigencia hasta la total extinción de las obligaciones pactadas a cargo del contratista.

conforme a lo establecido en el punto 9.2 de las bases respectivas.

Emitió el Fallo de Adjudicación, el día 5 de noviembre de 2012, en el municipio de Metepec, Estado de México, la convocante C. Janneth Elizabeth Zamora Villanueva, Coordinadora Administrativa de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México.

CONTRATO

El 7 de noviembre se lleva a cabo la firma del contrato correspondiente, mismo que está elaborado de conformidad con los requerimientos normativos pertinentes.

CONCLUSIÓN.

Como resultado de la forma en que se desarrollaron las diferentes etapas del procedimiento de la licitación pública nacional, el contenido de la información en las bases, la participación de los responsables de sustanciar y perfeccionar las bases, los actos administrativos derivados de la junta de aclaraciones, el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, la emisión del dictamen, la comunicación del fallo y formalización del contrato, así como el interés, seriedad y responsabilidad de los interesados y del licitante, me queda claro y válido la total transparencia, estricto apego a la normatividad, eficiencia y eficacia y resultado del procedimiento atestiguado, habiéndome proporcionado la documentación necesaria para llevar a cabo mi labor con la oportunidad debida.

RECOMENDACIONES.

Para darle mayor claridad y certidumbre a los procesos adquisitivos o de contratación de servicios, sería importante considerar la publicación de pre-bases sin el anexo 1, para opinión de los interesados en la página web de la Secretaría, para en su caso, incorporar las propuestas, de ser procedente, en las bases definitivas y con ello fortalecer el procedimiento

Sería recomendable, así mismo, solicitar al área normativa correspondiente fortalecer la cédula de proveedores que establece el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, para que se exima a los participantes la presentación de documentación financiera, legal y administrativa que se exige en la bases, haciendo de esa manera más eficiente y expedito el procedimiento de presentación de propuestas y la eventual contratación de los servicios. El tiempo de que se dispone actualmente es muy reducido para integrar los documentos dando por resultado el incumpliendo por requisitos menores (por ejemplo la presentación de fotocopias para cotejo de documentos oficiales)

Finalmente, en vista de que sólo un proveedor cumplió con los requisitos de las propuestas técnica y económica, requisito mínimo para celebrar la licitación, debe ser motivo para que la Secretaría desarrolle programas de difusión para alentar el desarrollo de proveedores que permitan ampliar la calidad de los servicios ofrecidos. Por lo que es conveniente contemplar el diseño de políticas públicas que fomenten mayor interacción con los prestadores de servicios para estimular mayor participación competitiva que redunde en la posibilidad de recibir propuestas que incluyan nuevos y mejores sistemas

de operación para ampliar coberturas, introducir tecnologías de punta, capacitar usuarios y, consecuentemente, mejorar el horizonte técnico y económico de las ofertas.

Así lo atestiguó:

Lic. Francisco José Barbosa Stevens.

Testigo Social 011-2011-II

Anexo Valoraciones Técnicas

LITHO FORMAS, S.A. DE C.V. su propuesta técnica describe técnicamente la partida No. 1 y es desechada en virtud de que incumple técnicamente en el punto 6.2.5 "Dos muestras de impresión por separado, por cada tipo de holograma ("0", "00", "2", "GAS" y "D" (para el caso de discapacidad), que cumpla con los requerimientos señalados en el ANEXO UNO, con las exactas condiciones y características que demuestren que se cumpla con dicho requerimiento", ya que el oferente no entregó las muestras solicitadas; asimismo, incumple en el punto 6.2.1 "La descripción amplia y detallada de la totalidad del servicio, así como de los bienes solicitados en el ANEXO UNO", ya que el oferente omite señalar información referente a los puntos: 1.4, 2.7 y 2.11 del ANEXO UNO; así mismo omite señalar lo indicado en el punto 6.2.3 "El señalamiento expreso de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo establecido en el punto 2.2.1 de las presentes bases", ya que el oferente omite especificarlas; de igual forma incumple en el punto 3.4.1 "Currículum actualizado de la empresa donde mencionen sus principales clientes y los servicios y/o bienes proporcionados, además deberá de presentar un contrato celebrado con alguna Dependencia u Organismo Auxiliar de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, de bienes y/o servicios contratados, que sean de similares características al de la presente licitación" ya que el oferente omite presentar copia del contrato señalado; por otra parte incumple en el punto 3.4.4 "Escrito original de identificación de capacidad, elaborado en papel membretado y sello del oferente, suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad para ello, a nombre del Gobierno del Estado de México, Secretaría del Medio Ambiente, Coordinación Administrativa, en los términos señalados en el ANEXO CINCO de las presentes bases" ya que el oferente omite entregar el ANEXO CINCO con sello de la empresa; también incumple en los punto 6.1.3.1 "Nombre y firma autógrafa del representante legal, en la propuesta técnica y económica, así como en los demás documentos requeridos" así como en el último párrafo del punto 3.4 "Los documentos indicados en los numerales 3.4.9 al 3.4.17 se presentarán en original y/o copia certificada y copia simple legible, para su cotejo inmediato" ya que el oferente en los puntos: 3.4.12 "Estados Financieros dictaminados cuando estén obligados a ello... dichos estados financieros deberán contar con el nombre y firma del Representante Legal y el Contador Público que los avala, anexando la Cédula Profesional del Contador e identificación oficial con fotografía del representante legal.", 3.4.13 "Declaración anual del ejercicio fiscal 2011, acompañados de los pagos provisionales de cualquiera de los tres meses anteriores al mes en que se emitan las bases ...", 3.4.14 "Acta Constitutiva de la Empresa, que contenga el folio o partida de Inscripción en el Registro Público de Comercio; o bien, compulsas de estatutos" 3.4.15 "Cédula del Registro Federal de Contribuyentes", 3.4.16 "Poder notarial amplio del representante acreditado de la empresa..." y en el punto 3.4.17 "Identificación oficial del representante legal de la empresa asistente al acto y de quien suscribe las ofertas, si es que no son la misma persona", omite presentar la documentación firmada, así como la original y/o copia certificada de los documentos antes mencionados; además incumple con el punto 3.4.14 "Acta Constitutiva de la Empresa, que contenga el folio o partida de Inscripción en el Registro Público de Comercio; o bien, compulsas de estatutos", en razón de que el documento que presenta como acta Constitutiva de la empresa participante, no se aprecia el Registro de Inscripción ante el Registro Público de Comercio; y finalmente incumple en el punto 3.4.16 "Poder notarial amplio del representante acreditado de la empresa, mismo que deberá ser otorgado a favor del

asistente al acto y de quien suscribe las ofertas, si es que no son la misma persona, y deberá facultar al apoderado para realizar actos de administración, actos de dominio o bien, para realizar posturas y contraofertas en actos adquisitivos celebrados por la Administración Pública del Estado de México...”, ya que la persona que asiste al acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo de nombre Héctor Armando Pérez Ramírez, no cuenta con el Poder Notarial amplio que describe dicho punto, presentando en su lugar, un poder simple que le otorga el C. Carlos Gabriel Silva Morales, ante un testigo, siendo un Poder insuficiente para la presente Licitación Pública; actualizándose la causal de desechamiento para esta propuesta, indicado en el punto 7.3 de las bases “CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS OFERENTES” 7.3.1 “Las propuestas podrán ser desechadas por el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría del Medio Ambiente, en cualquier fase del procedimiento adquisitivo, por incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes bases”, lo anterior con fundamento en los artículos 13.36 fracción III del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 87 fracción VI de su Reglamento.

FORMULARIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. su propuesta técnica describe técnicamente la partida No. 1 y es desechada en virtud de que incumple técnicamente en el punto 6.2.3 “El señalamiento expreso de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo establecido en el punto 2.2.1 de las presentes bases”, ya que el oferente en el punto 2.2.1.3 “GARANTÍA DEL SERVICIO Y DE LOS BIENES: El oferente deberá de garantizar el servicio y la capacidad de producción, impresión, control sistematizado, empaque, y entrega a empresa de traslado de valores de por lo menos, 200,000 certificados de verificación vehicular con holograma, conforme a los requerimientos de la Unidad Administrativa Solicitante, dentro de los primeros 10 días (diez días hábiles) siguientes al inicio de la prestación del servicio, en los términos señalados en el punto 2.2.1.1. Así mismo, deberá garantizar durante la vigencia del contrato y en todo momento; la capacidad diaria de hasta 20,000 certificados; en cuanto a su producción, impresión y control sistematizado, empaque, distribución y entrega a la empresa de traslado de valores, para que esta última los ponga a disposición en verificentros detallados en el ANEXO TRES”, suprime el segundo párrafo de dicho punto; así mismo incumple en los puntos 2.2.1.5 “MEDIDAS DE SEGURIDAD...”, 2.2.1.6 “PRODUCCIÓN E IMPRESIÓN...” y 2.2.1.7 “ESPECIFICACIONES DE EMPAQUE Y ENTREGA A EMPRESA DE TRASLADO DE VALORES PARA LA DISTRIBUCIÓN EN VERIFICENTROS...”, ya que omite mencionarlos; de igual manera incumple en el punto 3.4.1 “Curriculum actualizado de la empresa donde mencionen sus principales clientes y los servicios y/o bienes proporcionados, además deberá de presentar un contrato celebrado con alguna Dependencia u Organismo Auxiliar de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, de bienes y/o servicios contratados, que sean de similares características al de la presente licitación” ya que el oferente omite presentar copia del contrato señalado; además incumple en los puntos 6.1.3.1 “Nombre y firma autógrafa del representante legal, en la propuesta técnica y económica, así como en los demás documentos requeridos”, 3.4 “DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES”, ya que el oferente en los puntos: 3.4.2 “Escrito original, elaborado en papel membretado y sello del oferente...”, 3.4.3 “Escrito original de ausencia de impedimentos, elaborado en papel membretado y sello del oferente...”, en los términos señalados en el ANEXO CUATRO...”, 3.4.4 “Escrito original de identificación de capacidad, elaborado en papel membretado y sello del oferente...”, en los términos señalados en el ANEXO CINCO...”, 3.4.5 “Escrito original, elaborado en papel membretado y sello del oferente..., mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que garantizará la secrecía, el buen uso, confidencialidad y manejo de la información que se genere con motivo de los servicios de la presente licitación...”, 3.4.6 “Escrito original, elaborado en papel membretado y sello del oferente..., mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con una capacidad de producción e impresión diaria de 20,000 certificados de verificación vehicular con holograma”, 3.4.7 “Carta bajo protesta de decir verdad elaborada en papel membretado y sello del oferente..., mediante la cual manifieste que realizará el enlace con el sistema requerido en el ANEXO DOS...”, 3.4.8 “Carta bajo protesta de decir verdad elaborada en papel membretado y sello del oferente..., donde señalará, domicilio en el territorio del Estado de México para efectos de oír y recibir notificaciones”, 3.4.9 “Carta bajo protesta de decir verdad elaborada en papel membretado y sello del oferente..., mediante la que manifieste que los poderes y facultades otorgados a su representante legal, se encuentran vigentes; y que estos no han sido revocados ni limitados”, 3.4.12 “Estados

Financieros dictaminados cuando estén obligados a ello... dichos estados financieros deberán contar con el nombre y firma del Representante Legal y el Contador Público que los avala, anexando la Cédula Profesional del Contador e identificación oficial con fotografía del representante legal.”, 3.4.13 “Declaración anual del ejercicio fiscal 2011, acompañados de los pagos provisionales de cualquiera de los tres meses anteriores al mes en que se emitan las bases ...”, 3.4.14 “Acta Constitutiva de la Empresa, que contenga el folio o partida de Inscripción en el Registro Público de Comercio; o bien, compulsas de estatutos” 3.4.15 “Cédula del Registro Federal de Contribuyentes” y 3.4.16 “Poder notarial amplio del representante acreditado de la empresa...”, omite presentar la documentación firmada y sellada, así como la original y/o copia certificada de los documentos antes mencionados; actualizándose la causal de desechamiento para esta propuesta, indicado en el punto 7.3 de las bases “CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS OFERENTES” 7.3.1 “Las propuestas podrán ser desechadas por el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría del Medio Ambiente, en cualquier fase del procedimiento adquisitivo, por incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes bases”, lo anterior con fundamento en los artículos 13.36 fracción III del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 87 fracción VI de su Reglamento.

ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V. su propuesta técnica describe técnicamente la partida No. 1 y es desechada en virtud de que incumple técnicamente en los puntos 6.2.5 “Dos muestras de impresión por separado, por cada tipo de holograma (“0”, “00”, “2”, “GAS” y “D” (para el caso de discapacidad), que cumpla con los requerimientos señalados en el ANEXO UNO, con las exactas condiciones y características que demuestren que se cumpla con dicho requerimiento” y 6.3 “PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE MUESTRAS”, conforme a lo siguiente:

CARACTERÍSTICAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD SOLICITADAS	CARACTERÍSTICAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD ENCONTRADAS	RESULTADO
Certificado		
2.2 Micro texto con la leyenda “PRDGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2013, GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO”, en las líneas de personalización del documento.	En las muestras de certificados de verificación vehicular con holograma tipo “0”, “00”, “2”, “GAS” y “D”, <u>no fue posible realizar el análisis del Micro texto</u> con la leyenda “PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2013, GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO”, en las líneas de personalización del documento, ya que el proveedor no presento el cuenta hilos para realizar el estudio. MÉTODO DE PRUEBA: NO FUE POSIBLE SU VERIFICACIÓN YA QUE NO SE PRESENTO EL CUENTA HILOS PARA LA PRUEBA.	NO CUMPLE
2.3 Pantalla de seguridad con tinta fugitiva al borrado mecánico, a base de micro texto embozado, formando relieve con la leyenda “SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE”, formando una imagen representativa del Estado de México.	Las muestras de certificados de verificación vehicular con holograma tipo “0”, “00”, “2”, “GAS” y “D” analizados se encontró que tienen impreso una pantalla de seguridad con tinta fugitiva al borrado mecánico, cumpliendo con este punto del anexo. No fue posible verificar la pantalla de seguridad a base de micro texto embozado, formando relieve con la leyenda “SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE”, y a simple vista no se observa ninguna	NO CUMPLE

CARACTERÍSTICAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD SOLICITADAS	CARACTERÍSTICAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD ENCONTRADAS	RESULTADO
	<p>imagen representativa del Estado de México.</p> <p>MÉTODO DE PRUEBA:</p> <p>SE VERIFICA QUE LA PANTALLA DE SEGURIDAD ESTE IMPRESA CON TINTA FUGITIVA AL BORRADO PASANDO UNA GOMA TRADICIONAL SOBRE LA IMPRESIÓN Y VERIFICANDO QUE ESTA TINTA DESAPAREZCA O DEJE VESTIGIO DEL INTENTO DE BORRADO, CUMPLIENDO CON ESTE PUNTO.</p> <p>LOS MICRO TEXTOS EMBOZADO FORMANDO RELIEVE NO FUE POSIBLE SU VERIFICACIÓN YA QUE NO SE PRESENTO EL CUENTA HILOS PARA LA PRUEBA.</p> <p>INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN UTILIZADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • GOMA TRADICIONAL 	
<p>2.6 Contendrá cuatro CÓDIGOS DE BARRAS variables tipo 128, con interpretación impreso en color negro, una en cada tanto.</p>	<p>Las muestras de certificados de verificación vehicular con holograma tipo "0", "00", "2", "GAS" y "D" analizados se encontró que contiene cuatro CÓDIGOS DE BARRAS tipo 128 con interpretación, impreso en color negro, se encuentra un código de barras en cada tanto del certificado, no se pudo analizar si la lectura de los códigos de barras es variable ya que el proveedor no presento el lector de código de barras.</p> <p>MÉTODO DE PRUEBA:</p> <p>Se observa a simple vista que contiene los cuatro códigos de barras sin embargo al no presentar el lector de código de barras no es posible validarlo para saber si es variable.</p> <p>Para interpretar que tipo de código de barras se utilizo, se utilizo un lector especial.</p> <p>INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN UTILIZADOS</p> <p>1.- LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS CON INTERPRETACIÓN</p>	<p>NO CUMPLE</p>
	<p>NO FUE POSIBLE REALIZAR ESTA PRUEBA YA QUE EL TELÉFONO PRESENTADO TIENE EL SALDO AGOTADO, MOSTRANDO AL LEER EL CÓDIGO UNA PANTALLA DE INTERNET TELCEL CON UN MENSAJE QUE DICE TEXTUALMENTE:</p>	

CARACTERÍSTICAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD SOLICITADAS	CARACTERÍSTICAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD ENCONTRADAS	RESULTADO
<p>2.8PRIMER NIVEL DE LECTURA: De acceso público y fijo. Todos los códigos presentaran la misma información en este nivel cumpliendo con los estándares de lectura y generación de códigos generalmente aceptados, por lo que debe de ser leído sin información o caracteres adicionales, con lectores de código de barra estándares; ò con SMARTPHONE que cuenten con cámara y una aplicación de lectura de cualquier tercero que cumpla con los estándares de lectura de códigos QR. En este nivel se incorporará únicamente el enlace directo a la siguiente dirección URL:</p> <p>http://portal2.edomex.gob.mx/sma Y deberá desplegar toda la información e imágenes de la página que se proporciona.</p>	<p>"AGOTASTE TU SALDO DISPONIBLE PARA NAVEGAR POR INTERNET".</p> <p>MÉTODO DE PRUEBA:</p> <p>SE VERIFICA CON UN LG DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>SE PRENDE EL EQUIPO, EN ESTE APARECE UN PROGRAMA QUE DICE:</p> <p>I-NIGMA Y OTRO CON EL NOMBRE DE LECTOR.</p> <p>SE INTENTA VERIFICAR EL CÓDIGO DEL PRIMER NIVEL CON EL PROGRAMA I-NIGMA, SIN EMBARGO NOS APARECE UN MENSAJE QUE DICE QUE EL TELÉFONO TIENE EL SALDO AGOTADO, ASIENDO EL INTENTO DE VERIFICACIÓN IMPOSIBLE.</p> <p>INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN UTILIZADOS</p>	<p>NO CUMPLE</p>
	<p>1.- CELULAR LG (PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR)</p>	
<p>2.11 Un folio jumbo de alta seguridad en tinta invisible color azul, impreso en posición horizontal a lo ancho de cada una de las partes del formato, con medida mínima de 1 1/2" de alto X 4" de ancho, asignados a cada una de las partes del formato, todos los números (dígitos) estarán creados con micro textos en positivo con la leyenda "ESTADO DE MÉXICO 2013"; este folio deberá de coincidir con los folios reticulares, con el CÓDIGO DE BARRAS y con el CÓDIGO PROPIETARIO, dentro de cada número de folio jumbo se integrará un micro dígito con el mismo folio del documento en diferente posición y en forma aleatoria, el cual se verificara con un software especial (que deberá de proporcionar el proveedor), indicando la posición de cada uno, convirtiendo el documento en único.</p>	<p>En las muestras de certificados de verificación vehicular con holograma tipo "0", "00", "2", "GAS" y "D" analizados se encontró que contiene un folio jumbo de alta seguridad en tinta invisible color azul, impreso en posición horizontal a lo ancho de cada una de las partes del formato, con medida de 1 1/2" de alto X 4 5/16" de ancho, asignados a cada una de las partes del formato, todos los números (dígitos) están creados con micro textos en positivo con la leyenda "ESTADO DE MÉXICO 2013"; este folio coincide con los folios reticulares, y coincide con el CÓDIGO PROPIETARIO, (CUMPLIENDO HASTA ESTE PUNTO CON LO SOLICITADO), con el <u>CÓDIGO DE BARRAS no se pudo obtener su análisis ya que no se presento el lector de código de barras. EN ESTE PUNTO NO CUMPLE.</u></p> <p>Dentro de cada número de folio jumbo se integra un micro dígito pero únicamente con el dígito en el que se imprime, es decir: el dígito del folio jumbo CERO contiene un microdígito con el número CERO (0), todos los CEROS (0), contienen el microdígito en la misma posición, el microfolio que se encuentra en el numero diferente cambia de posición, pero únicamente contiene el mismo número y no el folio completo del documento; <u>NO CUMPLE</u> ya que se solicita dentro de cada número del folio jumbo se integre un micro dígito <u>con el mismo folio del documento en diferente posición y en forma aleatoria, es decir en cada dígito debería tener 0000008, en diferentes posiciones.</u></p>	<p>NO CUMPLE</p>

CARACTERÍSTICAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD SOLICITADAS	CARACTERÍSTICAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD ENCONTRADAS	RESULTADO
	<p>Al abrir el software especial (proporcionado por el proveedor), al integrar el numero de folio para validarlo únicamente aparece una tabla de 11 posiciones de forma vertical y 9 posiciones de forma horizontal, al ingresar el folio únicamente aparece una X en diferente posición en la posición 9 de las horizontales, no encontrando ninguna otra validación. <u>NO CUMPLE.</u></p> <p>MÉTODO DE PRUEBA:</p> <p>PARA VERIFICAR LOS FOLIOS JUMBO INVISIBLES SE UTILIZA UNA LÁMPARA DE LUZ U.V. ILUMINANDO EL FORMATO, VIENDO QUE CONTIENE UN FOLIO JUMBO EN UNA DE SUS PARTES.</p> <p>LA MEDIDA DEL FOLIO JUMBO SE VERIFICA UTILIZA UNA LÁMPARA DE LUZ U.V. ILUMINANDO EL FORMATO, Y SE UTILIZA UNA ESCALA DE ALTA PRECISIÓN SOBRE EL FOLIO JUMBO PERMITIENDO VERIFICAR LAS MEDIDAS.</p> <p>SE VERIFICA QUE EL FOLIO JUMBO COINCIDA CON LOS FOLIOS IMPRESOS EN EL FORMATO.</p> <p>PARA VERIFICAR LOS MICRO DÍGITOS SE CARGA EL SOFTWARE PRESENTADO, SE INGRESA UNA CLAVE, SE SELECCIONA EL TIPO DE FORMATO Y SE INGRESA EL NUMERO DE FOLIO, APARECE EN LA PANTALLA EL FOLIO IMPRESO Y SE VERIFICA QUE LA POSICIÓN DE LOS MICRO DÍGITOS QUE APARECE EN LA PANTALLA SEA LA MISMA QUE LAS IMPRESAS EN EL FOLIO JUMBO DEL FORMATO.</p> <p>LOS CÓDIGOS DE BARRAS NO FUE POSIBLE VERIFICARLO YA QUE NO SE PRESENTO LECTOR.</p> <p>INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN UTILIZADOS</p> <p>1.- LÁMPARA DE LUZ U.V. (PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR).</p> <p>2.- ESCALA DE ALTA PRECISIÓN.</p> <p>3.- SDFTWARE PARA VERIFICAR LOS MICRO DÍGITOS DEL FOLIO JUMBO (PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR).</p>	NO CUMPLE

CARACTERÍSTICAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD SOLICITADAS	CARACTERÍSTICAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD ENCONTRADAS	RESULTADO
	<p>4.-TELEFONO PARA LA LECTURA DEL CÓDIGO PROPIETARIO</p> <p>NOTA: LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD FOTOGRAFIADAS ESTÁN AMPLIADAS PARA VERLAS CON MAS PRECISIÓN.</p>	
<p>2.12 El recibo correspondiente al "PROPIETARIO" contendrá una ventana de desprendimiento con medidas de 1 1/2" X 2 9/16" para asignar las variables del vehículo que son: (numero de placas, código de barras y folios).</p>	<p>En las muestras de certificados de verificación vehicular con holograma tipo "0", "00", "2", "GAS" y "D" analizadas se encontró que el recibo correspondiente al "PROPIETARIO" contiene una ventana de desprendimiento con medidas de 1 15/32" X 2 9/16" para asignar las variables del vehículo que son: (numero de placas, código de barras y folios), la medida de la ventana no coincide con lo solicitado.</p> <p>MÉTODO DE PRUEBA:</p> <p>SE VERIFICA MIDIENDO EL TAMAÑO DE LA VENTANA CON UNA ESCALA DE ALTA PRECISIÓN.</p> <p>INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN UTILIZADOS</p> <p>1.- ESCALA DE ALTA PRECISIÓN.</p> <p>NOTA: LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD FOTOGRAFIADAS ESTAN AMPLIADAS PARA VERLAS CON MAS PRECISIÓN.</p>	<p>NO CUMPLE</p>
Holograma		
<p>2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL HOLOGRAMA</p> <p>Calcomanía holográfica biditridimensional de 7cm x 7 cm, con esquinas redondas, originada en DOT MATRIX, disparado en resoluciones combinadas de 1016, 2032, 3048 y 4064 dpi's, con las técnicas de seguridad NUMBER MATRIX y RANDOM MATRIX en su elaboración con imagen representativa del Gobierno del Estado de México.</p>	<p>En las muestras de hologramas de los certificados de verificación vehicular tipo "0", "00", "2", "GAS" y "D" analizados se encontró que esta originada en DOT MATRIX, disparado en resolución únicamente de 1016, no contiene las técnicas de seguridad NUMBER MATRIX y RANDOM MATRIX en su elaboración y no esta generado con imágenes representativa del Gobierno del Estado de México.</p> <p>METODO DE PRUEBA:</p> <p>SE UTILIZA UN MICROSCOPIO 100x PARA CORROBORAR LA TÉCNICA UTILIZADA EN LA ELABORACIÓN DEL HOLOGRAMA, ASÍ COMO PARA VERIFICAR LOS DPI'S SOLICITADOS.</p> <p>INSTRUMENTOS DE VERIFICACION UTILIZADOS</p> <p>PARA VERIFICAR SU ELABORACIÓN SE UTILIZA UN MICROSCOPIO 100x MOD. PEAK STAND MICROSCOPE.</p>	<p>NO CUMPLE</p>

CARACTERÍSTICAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD SOLICITADAS	CARACTERÍSTICAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD ENCONTRADAS	RESULTADO
	<p>NOTA: LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD FOTOGRAFIADAS ESTÁN AMPLIADAS PARA VERLAS CON MAS PRECISIÓN</p>	
<p>3.... Fabricada en poliéster plata metalizado de alta seguridad intransferible (TAMPER EVIDENT), dejando evidencia personalizada de su desprendimiento en la base adherida, esta evidencia será de círculos en repetidas ocasiones y la leyenda "NULO", con micro cortes de seguridad con planeación estratégica para su destrucción parcial y/o completa;</p>	<p>En las muestras de hologramas de los certificados de verificación vehicular tipo "0", "00", "2", "GAS" y "D" analizados se encontró que esta fabricada en poliéster plata metalizado de alta seguridad intransferible (TAMPER EVIDENT), dejando evidencia parcial de su desprendimiento en la base adherida, solo en un caso dejo evidencia en una esquina de círculos en repetidas ocasiones y en ningún caso presento la leyenda "NULO", si contiene micro cortes de seguridad con planeación estratégica para su destrucción parcial y/o completa;</p> <p>MÉTODO DE PRUEBA:</p> <p>SE PEGAN LOS HOLOGRAMAS EN UN ACETATO TRANSPARENTE SIMULANDO EL CRISTAL, Y SE DESPEGAN VERIFICANDO LA EVIDENCIA DEJADA Y LA DESTRUCCIÓN DEL HOLOGRAMA.</p> <p>INSTRUMENTOS DE VERIFICACION UTILIZADOS</p> <p>PARA VERIFICAR SU DESTRUCCION SE UTILIZA UN ACETATO</p> <p>NOTA: LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD FOTOGRAFIADAS ESTÁN AMPLIADAS PARA VERLAS CON MAS PRECISIÓN</p>	<p>NO CUMPLE</p>
<p>3.... Además deberá elaborarse con los siguientes niveles, elementos y medidas de seguridad:</p> <p>3.1 NIVELES DE SEGURIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • PRIMER NIVEL: Escudo del Estado de México encerrado por el contorno del Mapa del Estado de México, creado con tres líneas de nano texto. • SEGUNDO NIVEL: El logotipo de "GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA EN GRANDE" con efecto DYNAMIC, dando la sensación de movimiento. • TERCER NIVEL: Micro texto en positivo en líneas horizontales con la leyenda "GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA EN GRANDE." en repetidas ocasiones. 	<p>En las muestras de hologramas de los certificados de verificación vehicular tipo "0", "00", "2", "GAS" y "D" analizados se encontró que lo siguiente:</p> <p>NIVELES DE SEGURIDAD</p> <p>PRIMER NIVEL: No contiene el Escudo del Estado de México encerrado por el contorno del Mapa del Estado de México, creado con tres líneas de nano texto.</p> <p>SEGUNDO NIVEL: No contiene el logotipo de "GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA EN GRANDE" con efecto DYNAMIC, dando la sensación de movimiento.</p> <p>TERCER NIVEL: No contiene el micro texto en positivo en líneas horizontales con la leyenda "GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA EN GRANDE" en repetidas ocasiones.</p> <p>MÉTODO DE PRUEBA:</p> <p>SE VERIFICAN A SIMPLE VISTA Y CON MICROSCOPIO 100x SIGUIENDO LO SOLICITADO EN LA REDACCIÓN.</p>	<p>NO CUMPLE</p>

CARACTERÍSTICAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD SOLICITADAS	CARACTERÍSTICAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD ENCONTRADAS	RESULTADO
	<p>INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN UTILIZADOS: MICROSCOPIO 100x MOD. PEAK STANO MICROSCOPE</p> <p>NOTA: LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD FOTOGRAFADAS ESTÁN AMPLIADAS PARA VERLAS CON MAS PRECISIÓN.</p>	
<p>4. ELEMENTOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL HOLOGRAMA:</p> <p>4.1 (1016 dpi) GUILLOCHE (orla) de seguridad incopiable con efecto dinámico multicolor simulando movimientos diversos.</p> <p>4.2 (2032 dpi) Escudo del Estado de México, con efecto TRUCOLOR, simulando los colores reales en un ángulo determinado y el cual será elaborado en RANOOM MATRIX, combinando pixeles cuadrados y redondos de manera aleatoria.</p> <p>4.3 (1016 dpi) Leyenda "GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO" en repetidas ocasiones de forma horizontal ondulada con efecto EMBOSS en ACROMÁTICO.</p> <p>4.4 (2032 dpi) Franja horizontal elaborada con la técnica de seguridad MOIRE de doble canal, con el texto "EOMEX 2013" el cual solo puede ser visto mediante un decodificador personalizado.</p> <p>4.5 (4064 dpi) Líneas horizontales ubicadas arriba y abajo del MOIRE, las cuales están elaboradas a base de nano texto positivo y negativo con la leyenda "GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA EN GRANDE".</p> <p>4.6 (3048 dpi) Logotipo "GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA EN GRANDE" con efecto TRUE COLOR simulando los colores reales en un ángulo determinado, elaborado con la técnica RANOOM MATRIX, combinando formas de pixeles e imagen oculta, mostrando el texto "SMA 2013", la cual solo puede ser visualizada mediante un decodificador laser.</p> <p>4.8 (1016 dpi) Figura del mapa del Estado de México en el fondo del holograma, elaborada mediante pixeles numéricos con los cuales se colocara el año 2013 oculto en código binario.(3048 dpi) Contornos de la figura del mapa del Estado de México, elaborada con nanotexto positivo y negativo con efecto de transición dinámica multicolor.</p>	<p>En las muestras de hologramas de los certificados de verificación vehicular tipo "0", "00", "2", "GAS" y "O" analizados se encontró que contienen los siguientes elementos y medidas de seguridad:</p> <p>Contiene (1016 dpi) GUILLOCHE (orla) de seguridad incopiable con efecto dinámico multicolor simulando movimientos diversos.</p> <p>Contiene imagen oculta con las letras IO, NO CUMPLE.</p> <p>En las muestras de hologramas de los certificados de verificación vehicular tipo "0", "00", "2", "GAS" y "O" analizados se encontró que el holograma no contiene ninguna imagen solicitada ni las técnicas de elaboración en RANOOM MATRIX solicitada en el anexo técnico</p> <p>MÉTODO DE PRUEBA:</p> <p>SE VERIFICAN A SIMPLE VISTA Y UTILIZAN UN MICROSCOPIO 100x SIGUIENDO LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO.</p> <p>INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN:</p> <p>1.-MICROSCOPIO 100x MOD. PEAK STANO MICROSCOPE</p> <p>2.-VERIFICADOR LASER PARA IMAGEN HOLOGRÁFICA (PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR)</p> <p>3.- MICA PARA EFECTO MOIRE DEL HOLOGRAMA. (PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR)</p> <p>NOTA: LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD FOTOGRAFADAS ESTÁN AMPLIADAS PARA VERLAS CON MAS PRECISIÓN</p>	<p>NO</p> <p>CUMPLE</p>
<p>5. SOBREIMPRESIÓN DEL HOLOGRAMA:</p>	<p>En las muestras de hologramas de los certificados de verificación vehicular tipo "0", "00", "2", "GAS" y "O" analizados se encontró que está impreso en</p>	

CARACTERÍSTICAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD SOLICITADAS	CARACTERÍSTICAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD ENCONTRADAS	RESULTADO
1 Deberá estar impreso en selección a color, en un área de 68 mm X 68 mm, centrado en el holograma, cada tipo de verificación según corresponda "0", "00 ", "2", "GAS", y "D" (DISCAPACIDAD); y deberá contener una imagen diferente representativa del Gobierno del Estado de México", (autorizada por la unidad administrativa solicitante).	selección a color, en un área de 68 mm X 68 mm, centrado en el holograma, cada tipo de verificación según corresponda "0", "00 ", "2", "GAS", y "D" (DISCAPACIDAD) La muestras analizadas NO contiene una imagen diferente representativa del Gobierno del Estado de México", presentando una sola imagen para cada tipo de holograma.	NO CUMPLE
	METODO DE PRUEBA. SE VERIFICAN A SIMPLE VISTA. NOTA: LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD FOTOGRAFIADAS ESTÁN AMPLIADAS PARA VERLAS CON MAS PRECISIÓN	

Igualmente incumple en el punto 6.2.1 "La descripción amplia y detallada de la totalidad del servicio, así como de los bienes solicitados en el ANEXO UNO", ya que el oferente omite señalar información referente a los puntos: 1.5, 2.3, 2.5, 2.7, 2.8, 2.13, 3 y 4.4 del ANEXO UNO; así mismo en el último párrafo del punto 3.4 "Los documentos indicados en los numerales 3.4.9 al 3.4.17 se presentarán en original y/o copia certificada y copia simple legible, para su cotejo inmediato" ya que el oferente no presenta la cedula profesional del contador público en original y/o copia certificada; actualizándose la causal de desechamiento para esta propuesta, indicado en el punto 7.3 de las bases "CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS OFERENTES" 7.3.1 "Las propuestas podrán ser desechadas por el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría del Medio Ambiente, en cualquier fase del procedimiento adquisitivo, por incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes bases", lo anterior con fundamento en los artículos 13.36 fracción III del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 87 fracción VI de su Reglamento.

QUIU GRÁFICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. su propuesta técnica describe técnicamente la partida No. 1 y es desechada en virtud de que incumple técnicamente en el punto 6.2.1 "La descripción amplia y detallada de la totalidad del servicio, así como de los bienes solicitados en el ANEXO UNO", ya que el oferente omite señalar información referente a los puntos: 2.3, 2.13 y 3 del ANEXO UNO; de igual forma incumple en el punto 3.4.1 "Curriculum actualizado de la empresa donde mencionen sus principales clientes y los servicios y/o bienes proporcionados, además deberá de presentar un contrato celebrado con alguna Dependencia u Organismo Auxiliar de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, de bienes y/o servicios contratados, que sean de similares características al de la presente licitación" y en el punto 6.1.3.1 "Nombre y firma autógrafa del representante legal, en la propuesta técnica y económica, así como en los demás documentos requeridos" ya que el oferente omite firmar autógrafamente su curriculum, además de no presentar copia del contrato celebrado con alguna Dependencia u Organismo Auxiliar de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal; así mismo incumple en el punto 3.4.8 "Carta bajo protesta de decir verdad elaborada en papel membretado y sello del oferente..., donde señalará, domicilio en el territorio del Estado de México para efectos de oír y recibir notificaciones", y el oferente hace mención a un domicilio en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; incumpliendo en los puntos 6.1.3.1 "Nombre y firma autógrafa del representante legal, en la propuesta técnica y económica, así como en los demás documentos requeridos" y en el último párrafo del punto 3.4 "Los documentos indicados en los numerales 3.4.9 al 3.4.17 se presentarán en original y/o copia certificada y copia simple legible, para su cotejo inmediato", ya que el oferente en los puntos 3.4.12 "Estados Financieros dictaminados cuando estén obligados a ello... dichos estados financieros

deberán contar con el nombre y firma del Representante Legal y el Contador Público que los avala, anexando la Cédula Profesional del Contador e identificación oficial con fotografía del representante legal.”, 3.4.13 “Declaración anual del ejercicio fiscal 2011, acompañados de los pagos provisionales de cualquiera de los tres meses anteriores al mes en que se emitan las bases ...”, 3.4.14 “Acta Constitutiva de la Empresa, que contenga el folio o partida de Inscripción en el Registro Público de Comercio; o bien, compulsas de estatutos” 3.4.15 “Cédula del Registro Federal de Contribuyentes”, 3.4.16 “Poder notarial amplio del representante acreditado de la empresa...” y en el punto 3.4.17 “Identificación oficial del representante legal de la empresa asistente al acto y de quien suscribe las ofertas, si es que no son la misma persona”, ya que omite presentar la documentación firmada, así como la copia simple legible, para su cotejo inmediato de los documentos antes mencionados, (regresándole y firmando de recibido toda la documentación original, sin que la convocante cuente con la copia simple de dichos documentos, por lo cual no se integrarán en el expediente correspondiente); actualizándose la causal de desechamiento para esta propuesta, indicado en el punto 7.3 de las bases “CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS OFERENTES” 7.3.1 “Las propuestas podrán ser desechadas por el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría del Medio Ambiente, en cualquier fase del procedimiento adquisitivo, por incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes bases”, lo anterior con fundamento en los artículos 13.36 fracción III del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 87 fracción VI de su Reglamento.

COFORMEX, S.A. DE C.V. su propuesta técnica describe técnicamente la partida No. 1 y es desechada en virtud de que incumple técnicamente en los puntos 6.2.5 “Dos muestras de impresión por separado, por cada tipo de holograma (“0”, “00”, “2”, “GAS” y “D” (para el caso de discapacidad), que cumpla con los requerimientos señalados en el ANEXO UNO, con las exactas condiciones y características que demuestren que se cumpla con dicho requerimiento” y 6.3 “PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE MUESTRAS”, conforme a lo siguiente:

CARACTERÍSTICAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD SOLICITADAS	CARACTERÍSTICAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD ENCONTRADAS	RESULTADO
Certificado		
<p>2.3 Pantalla de seguridad con tinta fugitiva al borrado mecánico, a base de micro texto embozado, formando relieve con la leyenda “SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE”, formando una imagen representativa del Estado de México.</p>	<p>Las muestras de certificados de verificación vehicular con holograma tipo “0”, “00”, “2”, “GAS” y “D” analizados se encontró que tienen impresa una pantalla de seguridad con tinta fugitiva al borrado mecánico, creada a base de micro texto embozado, formando relieve con la leyenda “SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE”, NO contiene imagen representativa del Estado de México.</p> <p>MÉTODO DE PRUEBA:</p> <p>SE VERIFICA QUE LA PANTALLA DE SEGURIDAD ESTE IMPRESA CON TINTA FUGITIVA AL BORRADO PASANDO UNA GOMA TRADICIONAL SOBRE LA IMPRESIÓN Y VERIFICANDO QUE ESTA TINTA DESAPAREZCA O DEJE VESTIGIO DEL INTENTO DE BORRADO.</p> <p>LOS MICRO TEXTOS EMBOZADO FORMANDO RELIEVE SE VERIFICAN CON EL CUENTA HILOS ENCONTRANDO QUE ESTÁN CREADOS CON LA LEYENDA “SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE”, OBSERVANDO QUE NO TIENE IMPRESA LA IMAGEN REPRESENTATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>NO CUMPLE</p>

CARACTERÍSTICAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD SOLICITADAS	CARACTERÍSTICAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD ENCONTRADAS	RESULTADO
	<p>❖ PARA VERIFICAR LOS MICROTXTOS EMBOZADOS QUE FORMAN RELIEVE Y SACAR LAS IMÁGENES FOTOGRÁFICAS SE UTILIZÓ UN AMPLIFICADOR DE IMÁGENES CON PANTALLA INTEGRADA.</p> <p>INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN UTILIZADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • CUENTA HILOS (PROPORCIONADA POR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE) • MONITOR PARA AMPLIACIÓN DE IMAGEN MODELO 7" TFT-LCD 	
<p>2.8.... con 2 niveles de lectura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PRIMER NIVEL DE LECTURA: De acceso público y fijo. Todos los códigos presentaran la misma información en este nivel cumpliendo con los estándares de lectura y generación de códigos generalmente aceptados, por lo que debe de ser leído sin información o caracteres adicionales, con lectores de código de barra estándares; o con SMARTPHONE que cuenten con cámara y una aplicación de lectura de cualquier tercero que cumpla con los estándares de lectura de códigos QR. En este nivel se incorporará únicamente el enlace directo a la siguiente dirección URL: http://portal2.edomex.gob.mx/sma; y deberá desplegar toda la información e imágenes de la página que se proporciona. 	<p>En el primer nivel de lectura se encontró que no es de acceso público y fijo.</p> <p>Se leyeron todos los códigos y presentan la misma información en este nivel, presenta únicamente un programa de lectura, al leerlo para verificar el primer nivel nos despliega en la pantalla dos líneas, la primera:</p> <p>Información de acceso público: http://portal2.edomex.gob.mx/sma</p> <p>Información de Acceso Restringido: 00000007-AA000001-CERO.</p> <p>Sin embargo la línea de información de acceso público no la enlaza a la página de internet de la SMA, como se solicita.</p> <p>MÉTODO DE PRUEBA:</p> <p>SE VERIFICA CON UN SMARTPHONE DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>SE PRENDE EL EQUIPO, EN ESTE APARECE UN PROGRAMA QUE DICE:</p> <p>"LECTOR".</p> <p>SE VERIFICA CON EL PROGRAMA "LECTOR" INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN BASES Y DE ACUERDO A LAS IMÁGENES FOTOGRÁFICAS PRESENTADAS.</p> <p>INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN UTILIZADOS</p> <p>1. CELULAR LG (PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR</p>	<p>NO</p> <p>CUMPLE</p>
	<p>En las muestras de certificados de verificación vehicular con hologramas tipo "0", "00", "2", "GAS" y "D" analizados se encontró que contienen impreso cuatro folios variables reticulares calados en efecto moire, de los cuales 3 están impresos en el lado superior derecho de cada recibo, encontrando las siguientes medidas:</p> <p>PROPIETARIO: 38 MM DE ANCHO X 8 MM DE ALTO</p> <p>VERIFICENTRO: 46 MM DE ANCHO X 8 DE ALTO</p>	<p>NO</p> <p>CUMPLE</p>

CARACTERÍSTICAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD SOLICITADAS	CARACTERÍSTICAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD ENCONTRADAS	RESULTADO
<p>2.9 Contendrá cuatro folios variables reticulares calados en efecto moire, de los cuales 3 serán impresos en el lado superior derecho de cada recibo, con medida mínima de 7 mm, de alto X 37 mm. de ancho, así como el cuarto folio en el talón del propietario, estos folios deberán validarse con un dispositivo decodificador que a cierto ángulo aparezcan las siguientes palabras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la parte del "PROPIETARIO", al sobreponer el decodificador aparecerá la palabra con el número de certificado "0" "00", "2", "GAS" y "D" (DISCAPACIDAD); según sea el caso. • En la parte del "VERIFICENTRO", al sobreponer el decodificador aparecerá la palabra "SECRETARÍA". • En la parte del "TALÓN DEL PROPIETARIO", al sobreponer el decodificador aparecerá la palabra "MEDIO". • En la parte de "SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE", al sobreponer el decodificador, aparecerá la palabra "AMBIENTE" 	<p>TALÓN DEL PROPIETARIO: 37 MM DE ANCHO X 7.5 MM DE ALTO</p> <p>SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE: 37 MM DE ANCHO X 8 MM DE ALTO.</p> <p>Encontrando que las medidas no cumplen ya que ninguna esta al tamaño solicitado.</p> <p>Estos folios se validaron con un dispositivo decodificador que a cierto ángulo aparece las siguientes palabras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En cada documento según el tipo de certificado en la parte del "PROPIETARIO", al sobreponer el decodificador aparece la palabra con el número de certificado "0" "00", "2", "GAS" o "D" (DISCAPACIDAD)". • En la parte del "VERIFICENTRO", al sobreponer el decodificador aparecerá la palabra "SECRETARÍA". • En la parte del "TALÓN DEL PROPIETARIO", al sobreponer el decodificador aparecerá la palabra "MEDIO". • En la parte de "SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE", al sobreponer el decodificador, aparecerá la palabra "AMBIENTE" <p>MÉTODO DE PRUEBA:</p> <p>SE VERIFICA A SIMPLE VISTA QUE EL DOCUMENTO CONTIENE CUATRO FOLIOS VARIABLES RETICULARES.</p> <p>SE VERIFICAN LAS MEDIDAS CON UNA ESCALA DE ALTA PRECISIÓN MIDIENDO DEL FOLIO RETICULAR A LO ANCHO Y ALTO, ENCONTRANDO LAS MEDIDAS IRREGULARES.</p> <p>LAS PALABRAS OCULTAS DEL FOLIO RETICULAR SE VERIFICAN SOBREPONIENDO EL DECODIFICADOR SOBRE EL FOLIO, APARECIENDO LAS PALABRAS SOLICITADAS.</p> <p>INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN UTILIZADOS</p> <p>1.- MICA DECODIFICADORA (PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR)</p> <p>2.- ESCALA DE ALTA PRECISIÓN.</p> <p>*LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD FOTOGRAFIADAS SE AMPLIFICARON.</p>	<p>NO CUMPLE</p>
	<p>En las muestras de certificados de verificación vehicular con holograma tipo "0", "00", "2", "GAS" y "D" analizados se encontró que contiene un folio jumbo de alta seguridad en tinta invisible color azul, impreso en posición horizontal a lo</p>	

CARACTERÍSTICAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD SOLICITADAS	CARACTERÍSTICAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD ENCONTRADAS	RESULTADO
<p>2.11 Un folio jumbo de alta seguridad en tinta invisible color azul, impreso en posición horizontal a lo ancho de cada una de las partes del formato, con medida mínima de 1 1/2" de alto X 4" de ancho, asignados a cada una de las partes del formato, todos los números (dígitos) estarán creados con micro textos en positivo con la leyenda "ESTADO DE MÉXICO 2013"; este folio deberá de coincidir con los folios reticulares, con el CÓDIGO DE BARRAS y con el CÓDIGO PROPIETARIO, dentro de cada número de folio jumbo se integrará un micro dígito con el mismo folio del documento en diferente posición y en forma aleatoria, el cual se verificará con un software especial (que deberá de proporcionar el proveedor), indicando la posición de cada uno, convirtiendo el documento en único.</p>	<p>ancho de cada una de las partes del formato, con medida de 1 1/2" de alto X 4 5/16" de ancho, asignados a cada una de las partes del formato, todos los números (dígitos) están creados con micro textos en positivo con la leyenda "ESTADO DE MÉXICO 2013"; este folio coincide con los folios reticulares, y coincide con el CÓDIGO PROPIETARIO, con el código de barras dentro de cada número de folio jumbo se integra un micro dígito pero únicamente con el dígito en el que se imprime, es decir: el dígito del folio jumbo CERO contiene un microdígito con el número CERO (0), todos los CEROS (0), contienen el microdígito en la misma posición, el microfolio que se encuentra en el número diferente cambia de posición, pero únicamente contiene el mismo número y no el folio completo del documento; <u>NO CUMPLE</u> ya que se solicita dentro de cada número del folio jumbo se integre un micro dígito <u>con el mismo folio del documento en diferente posición y en forma aleatoria, es decir en cada dígito debería tener 00000007, en diferentes posiciones.</u></p> <p>Al abrir el software especial (proporcionado por el proveedor), al integrar el numero de folio para validarlo únicamente aparece una tabla de 10 posiciones de forma vertical y 9 posiciones de forma horizontal, al ingresar el folio únicamente aparece una X en diferente posición en la posición 9 de las horizontales, no encontrando ninguna otra validación. <u>NO CUMPLE.</u></p> <p>MÉTODO DE PRUEBA:</p> <p>PARA VERIFICAR LOS FOLIOS JUMBO INVISIBLES SE UTILIZA UNA LÁMPARA DE LUZ U.V. ILUMINANDO EL FORMATO, VIENDO QUE CONTIENE UN FOLIO JUMBO EN UNA DE SUS PARTES.</p> <p>LA MEDIDA DEL FOLIO JUMBO SE VERIFICA UTILIZA UNA LÁMPARA DE LUZ U.V. ILUMINANDO EL FORMATO, Y SE UTILIZA UNA ESCALA DE ALTA PRECISIÓN SOBRE EL FOLIO JUMBO PERMITIENDO VERIFICAR LAS MEDIDAS.</p> <p>SE VERIFICA QUE EL FOLIO JUMBO COINCIDA CON LOS FOLIOS IMPRESOS EN EL FORMATO.</p> <p>PARA VERIFICAR LOS MICRO DÍGITOS SE CARGA EL SOFTWARE PRESENTADO, SE INGRESA UNA CLAVE, SE SELECCIONA EL TIPO DE FORMATO Y SE INGRESA EL NUMERO DE FOLIO, APARECE EN LA PANTALLA EL FOLIO IMPRESO Y SE VERIFICA QUE LA POSICIÓN DE LOS MICRO DÍGITOS QUE APARECE EN LA PANTALLA SEA LA MISMA QUE LAS IMPRESAS EN EL FOLIO JUMBO DEL FORMATO.</p> <p>INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN UTILIZADOS</p> <p>1.- LÁMPARA DE LUZ U.V. (PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR).</p> <p>2.- ESCALA DE ALTA PRECISIÓN.</p> <p>3.- SOFTWARE PARA VERIFICAR LOS MICRO DÍGITOS DEL FOLIO JUMBO (PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR).</p>	<p>NO CUMPLE</p>

CARACTERÍSTICAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD SOLICITADAS	CARACTERÍSTICAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD ENCONTRADAS	RESULTADO
	4.-TELEFONO PARA LA LECTURA DEL CÓDIGO PROPIETARIO 5.-PROGRAMA DE REVISIÓN DE FOLIOS (PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR) NOTA: LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD FOTOGRAFIADAS ESTÁN AMPLIADAS PARA VERLAS CON MAS PRECISIÓN.	
2.16 Numero de verificentro que corresponda, (SEGÚN EL REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE).	En las muestras de certificados de verificación vehicular con holograma tipo "0", "00", "2", "GAS" y "D" analizadas NO se encontró impreso el número de verificentro que corresponde. MÉTODO DE PRUEBA: SE VERIFICA A SIMPLE VISTA. NOTA: LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD FOTOGRAFIADAS ESTÁN AMPLIADAS PARA VERLAS CON MAS PRECISIÓN Holograma	NO CUMPLE
3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL HOLOGRAMA Originada en DOT MATRIX, disparado en resoluciones combinadas de 1016, 2032, 3048 y 4064 dpi' s, con las técnicas de seguridad NUMBER MATRIX y RANDOM MATRIX en su elaboración con imagen representativa del Gobierno del Estado de México..	En las muestras de hologramas de los certificados de verificación vehicular tipo "0", "00", "2", "GAS" y "D" analizados se encontró que están originadas en DOT MATRIX, NO contienen las técnicas de seguridad NUMBER MATRIX y RANDOM MATRIX en su elaboración y no tienen imagen representativa del Gobierno del Estado de México. MÉTODO DE PRUEBA: SE UTILIZA IN MICROSCOPIO 100x PARA CORROBORAR LA TÉCNICA UTILIZADA EN LA ELABORACIÓN DEL HOLOGRAMA, ASÍ COMO PARA VERIFICAR LOS DPI' S SOLICITADOS. INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN UTILIZADOS PARA VERIFICAR SU ELABORACIÓN SE UTILIZA UN MICROSCOPIO 100x MOD. PEAK STAND MICROSCOPE NOTA: LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD FOTOGRAFIADAS ESTAN AMPLIADAS PARA VERLAS CON MAS PRECISIÓN	NO CUMPLE
3.... Fabricada en poliéster plata metalizado de alta seguridad intransferible (TAMPER EVIDENT), dejando evidencia personalizada de su desprendimiento en la base adherida, esta evidencia será de círculos en repetidas	En las muestras de hologramas de los certificados de verificación vehicular tipo "0", "00", "2", "GAS" y "D" analizados se encontró que están fabricadas en poliéster plata metalizado de alta seguridad intransferible (TAMPER EVIDENT), dejando evidencia personalizada de su desprendimiento en la base adherida, esta evidencia es de círculos en repetidas ocasiones y la leyenda "NULO", con micro cortes de seguridad con planeación estratégica para su destrucción parcial y/o completa; La evidencia dejada en la personalización con la palabra NULO, es visible aun y cuando no se haya violado el holograma, este debe ser imperceptible hasta que el documento se violado igual que la evidencia de los círculos, para que no invalide antes el holograma.	NO

CARACTERÍSTICAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD SOLICITADAS	CARACTERÍSTICAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD ENCONTRADAS	RESULTADO
<p>ocasiones y la leyenda "NULO", con micro cortes de seguridad con planeación estratégica para su destrucción parcial y/o completa; además deberá elaborarse con los siguientes niveles, elementos y medidas de seguridad:</p>	<p>MÉTODO DE PRUEBA:</p> <p>SE PEGAN LOS HOLOGRAMAS EN UN ACETATO TRANSPARENTE SIMULANDO EL CRISTAL, Y SE DESPEGAN VERIFICANDO LA EVIDENCIA DEJADA Y LA DESTRUCCIÓN DEL HOLOGRAMA.</p> <p>INSTRUMENTOS DE VERIFICACION UTILIZADOS</p> <p>PARA VERIFICAR SU DESTRUCCIÓN SE UTILIZA UN ACETATO</p> <p>NOTA LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD FOTOGRAFIALES ESTAN AMPLIADAS PARA VERIAS CON MAS PRECISION.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>3.1 Además deberá elaborarse con los siguientes niveles, elementos y medidas de seguridad:</p> <p>3.1 NIVELES DE SEGURIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • PRIMER NIVEL: Escudo del Estado de México encerrado por el contorno del Mapa del Estado de México, creado con tres líneas de nano texto. • SEGUNDO NIVEL: El logotipo de "GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA EN GRANDE" con efecto DYNAMIC, dando la sensación de movimiento. • TERCER NIVEL: Micro texto en positivo en líneas horizontales con la leyenda "GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA EN GRANDE" en repetidas ocasiones. 	<p>En las muestras de hologramas de los certificados de verificación vehicular tipo "0", "00", "2", "GAS" y "D" analizados se encontró que:</p> <p>NIVELES DE SEGURIDAD</p> <p>PRIMER NIVEL: El escudo del Estado de México encerrado por el contorno del Mapa del Estado de México, creado con tres líneas de nano texto.</p> <p>SEGUNDO NIVEL: No contiene el logotipo de "GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA EN GRANDE" con efecto DYNAMIC, dando la sensación de movimiento.</p> <p>TERCER NIVEL: No contiene micro texto en positivo en líneas horizontales con la leyenda "GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA EN GRANDE" en repetidas ocasiones.</p> <p>MÉTODO DE PRUEBA:</p> <p>SE VERIFICAN A SIMPLE VISTA Y CON MICROSCOPIO DE SIGUIENDO LO SOLICITADO EN LA REDACCIÓN.</p> <p>INSTRUMENTOS DE VERIFICACION UTILIZADOS</p> <p>MICROSCOPIO 100X BRUJER PLAK STAND MICROSCOPI</p> <p>NOTA LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD FOTOGRAFIALES ESTAN AMPLIADAS PARA VERIAS CON MAS PRECISION.</p>	<p>NO CUMPLE</p>
<p>4. ELEMENTOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL HOLOGRAMA:</p> <p>4.1 (1016 dpi) GUILLOCHE (onda) de seguridad incopiable con efecto dinámico multicolor simulando movimientos diversos.</p> <p>4.2 (2032 dpi) Escudo del Estado de México, con efecto TRUCOLOP, simulando ser a tres reales en un ángulo determinado y el cual será elaborado en RANDOM MATRIX, combinando píxeles cuadrados y redondeos de manera aleatoria.</p> <p>4.3 (1016 dpi) Leyenda "GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO" en repetidas ocasiones de forma horizontal ondulada con efecto TIRBOSSE en ACROMATICO.</p> <p>4.4 (2032 dpi) Frase microscópica elaborada con la técnica de simulación PABRE de doble canal, con un texto "EVIDENCIA DE LA VERIFICACION DE LA SEGURIDAD"</p>	<p>En las muestras de hologramas de los certificados de verificación vehicular tipo "0", "00", "2", "GAS" y "D" analizados se encontró que contienen los siguientes elementos y medidas de seguridad:</p> <p>Contiene (1016 dpi) GUILLOCHE (onda) de seguridad incopiable con efecto dinámico multicolor simulando movimientos diversos.</p> <p>NO se detecta la microscópica. NO CUMPLE.</p>	<p>NO CUMPLE</p>

CARACTERÍSTICAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD SOLICITADAS	CARACTERÍSTICAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD ENCONTRADAS	RESULTADO
<p>4.5 visto mediante un decodificador personalizado. (4064 dpi) Líneas horizontales ubicadas arriba y abajo del MOIRE, las cuales están elaboradas a base de nano texto positivo y negativo con la leyenda "GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA EN GRANDE".</p> <p>4.6 (3048 dpi) Logotipo "GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA EN GRANDE" con efecto TRUE COLOR simulando los colores reales en un ángulo determinado, elaborado con la técnica RANDOM MATRIX, combinando formas de pixeles e imagen oculta, mostrando el texto "SMA 2013", la cual solo puede ser visualizada mediante un decodificador laser.</p> <p>4.7 (1016 dpi) Figura del mapa del Estado de México en el fondo del holograma, elaborada mediante pixeles numéricos con los cuales se colocara el año 2013 oculto en código binario.</p> <p>4.8 (3048 dpi). Contornos de la figura del mapa del Estado de México, elaborada con nanotexto positivo y negativo con efecto de transición dinámica multicolor.</p>	<p>En las muestras de hologramas de los certificados de verificación vehicular tipo "0", "00", "2", "GAS" y "D" analizados se encontró que el holograma no contiene ninguna imagen ni leyenda solicitada, ni la técnica de elaboración en RANDOM MATRIX solicitada en el anexo técnico</p> <p>MÉTODO DE PRUEBA:</p> <p>SE VERIFICAN A SIMPLE VISTA Y UTILIZANDO UN MICROSCOPIO 100x SIGUIENDO LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO.</p> <p>INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN:</p> <p>1.-MICROSCOPIO 100x MOD. PEAK STAND MICROSCOPE</p> <p>2.-VERIFICADOR LASER PARA IMAGEN HOLOGRÁFICA (PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR)</p> <p>NOTA: LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD FOTOGRAFIADAS ESTÁN AMPLIADAS PARA VERLAS CON MAS PRECISIÓN</p>	
<p>5. SOBREIMPRESIÓN DEL HOLOGRAMA:</p> <p>5.1 Deberá estar impreso en selección a color, en un área de 68 mm X 68 mm, centrado en el holograma, cada tipo de verificación según corresponda "0", "00", "2", "GAS", y "D" (DISCAPACIDAD); y deberá contener una imagen diferente representativa del Gobierno del Estado de México", (autorizada por la unidad administrativa solicitante).</p>	<p>En las muestras de hologramas de los certificados de verificación vehicular tipo "0", "00", "2", "GAS" y "D" analizados se encontró que están impresos en selección a color, en un área de 68 mm X 68 mm, centrado en el holograma, cada tipo de verificación según corresponda "0", "00", "2", "GAS", y "D" (DISCAPACIDAD); NO contiene una imagen diferente representativa del Gobierno del Estado de México", (todas las imágenes presentadas son iguales.</p> <p>MÉTODO DE PRUEBA:</p> <p>SE VERIFICAN A SIMPLE VISTA.</p> <p>NOTA: LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD FOTOGRAFIADAS ESTÁN AMPLIADAS PARA VERLAS CON MAS PRECISIÓN</p>	<p>NO CUMPLE</p>

Incumpliendo igualmente con el punto 6.2.3 "El señalamiento expreso de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo establecido en el punto 2.2.1 de las presentes bases", ya que el oferente omite especificar el punto 2.2.1.5 "MEDIDAS DE SEGURIDAD: Además de las señaladas en el ANEXO UNO, el oferente, podrá ofrecer medidas de seguridad adicionales, las cuales serán evaluadas salvaguardando las mejores condiciones para el Gobierno del Estado de México"; además incumple en los puntos 6.1.3.1 "Nombre y firma autógrafa del representante legal, en la propuesta técnica y económica, así como en los demás documentos requeridos" y en el último párrafo del punto 3.4 "Los documentos indicados en los numerales 3.4.9 al 3.4.17 se presentarán en original y/o copia certificada y copia simple legible, para su cotejo inmediato" ya que el oferente en el punto 3.4.12

"Estados Financieros dictaminados cuando estén obligados a ello... dichos estados financieros deberán contar con el nombre y firma del Representante Legal y el Contador Público que los avala, anexando la Cédula Profesional del Contador e identificación oficial con fotografía del representante legal.", en la documentación presentada no se aprecia la firma del Contador Público, al igual que omite presentar el original y/o copia certificada de la Cedula del Contador Público; actualizándose la causal de desechamiento para esta propuesta, indicado en el punto 7.3 de las bases "CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS OFERENTES" 7.3.1 "Las propuestas podrán ser desechadas por el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría del Medio Ambiente, en cualquier fase del procedimiento adquisitivo, por incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes bases", lo anterior con fundamento en los artículos 13.36 fracción III del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 87 fracción VI de su Reglamento.

Anexo Propuesta económica:

FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.

No	ESPECIFICACIÓN DE LOS BIENES	Unidad de medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Importe Total \$
1.	<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR CON HOLOGRAMA:</p> <p>Medida: 9 ½" X11".</p> <p>Forma: Continua.</p> <p>Tipo de Papel: Papel seguridad blanco de 90 gramos. con fibras ópticas visibles e invisibles. reactivo a químicos adulteradores.</p> <p>Perforaciones: 2 perforaciones horizontales que dividirán la forma en tres partes; y una perforación saltarina vertical, para dividir el talón del propietario; quedando dividido en cuatro partes:</p> <p>PROPIETARIO.</p> <p>TALÓN DEL PROPIETARIO.</p> <p>VERIFICENTRO.</p> <p>SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE.</p> <p>TINTAS AL FRENTE:</p> <p>Selección de Color. 4</p> <p>Tinta de alta seguridad hibrida de frecuencia electrónica con cuádruple validación. 1</p> <p>Tinta directa fugitiva al borrado. 1</p>	CERTIFICADO CON HOLOGRAMA	4,000.000	13.43	53,720,000.00

No	ESPECIFICACIÓN DE LOS BIENES	Unidad de medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Importe Total \$
	<p>Tinta invisible azul fija. 1</p> <p>Folio invisible azul variable. 1</p> <p>TINTAS AL REVERSO:</p>				
	<p>Tinta negra en todo el texto del reverso del certificado de verificación vehicular.</p> <p>MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL CERTIFICADO DE VERIFICACION VEHICULAR CON HOLOGRAMA:</p> <p>Papel seguridad blanco de 90 gramos, con fibras ópticas visible en invisibles, reactivo a químicos adulteradores</p> <p>Micro texto con la leyenda "PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2013. GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO", en las líneas de personalización del documento</p> <p>Pantalla de seguridad con tinta fugitiva al borrado mecánico, a base de micro texto embozado formando relieve con la leyenda "SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE", formando una imagen representativa del Estado de México.</p> <p>Se imprimirá el Escudo del Gobierno del Estado de México con medida de 15 mm. de ancho X 15 mm de alto, en selección de color.</p> <p>Dentro del Escudo del Gobierno del Estado de México, impreso en sus tres partes del certificado, contendrá al interior del escudo una tinta de alta seguridad híbrida de frecuencia electrónica con cuádruple validación: la tinta se deberá validar de la siguiente forma</p> <p>Codificador electrónico: Valida el documento con sonido "BLEEP"</p> <p>Al sobreponer el codificador electrónico en la tinta de alta seguridad activa una luz que cambia de verde a azul en el codificador.</p> <p>Al pasar el codificador laser sobre la tinta de alta seguridad, activa un punto en color verde en el área donde se encuentra aplicada esta tinta.</p> <p>Al exponer esta tinta a la luz de una lámpara de luz negra o UV en la tinta de alta seguridad, esta es fluorescente en color verde</p>				

No	ESPECIFICACIÓN DE LOS BIENES	Unidad de medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Importe Total \$
	<p>Contendrá cuatro CÓDIGOS DE BARRAS variables tipo 128, con interpretación impreso en color negro, una en cada tanto.</p> <p>CÓDIGO PROPIETARIO: Contendrá cuatro códigos propietarios de alta seguridad variable.</p> <p>El algoritmo de encriptación del código de control de alta seguridad deberá ser único para el proyecto SMA 2013.</p> <p>En la ventana de desprendimiento, en el tanto de propietario, el tanto del verificentro y en el tanto de la Secretaria del Medio Ambiente, contendrá 1 CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL, generado de forma exclusiva para el Estado de México, con 2 niveles de lectura:</p> <p>PRIMER NIVEL DE LECTURA: De acceso público y fijo. Todos los códigos presentaran la misma información en este nivel cumpliendo con los estándares de lectura y generación de códigos generalmente aceptados, por lo que debe de ser leído sin información o caracteres adicionales, con lectores de código de barra estándares; o con SMARTPHONES que cuenten con cámara y una aplicación de lectura de cualquier tercero que cumpla con los estándares de lectura de códigos QR. En este nivel se incorporará únicamente el enlace directo a la siguiente dirección URL:</p> <p>... ; y deberá desplegar toda la información e imágenes de la página que se proporciona.</p> <p>EL SEGUNDO NIVEL de lectura contendrá la siguiente información:</p> <p>Folio del certificado.</p> <p>Número del pedido.</p> <p>Tipo de holograma.</p> <p>Este nivel de lectura garantiza que el código fue generado por una fuente autentica, lo que impide alterar su contenido, la información confidencial en este nivel será variable por el numero de folio del formato y debe provenir exclusivamente del segundo nivel del código bidimensional; y no de una fuente alterna como una base de datos,</p>				

No	ESPECIFICACIÓN DE LOS BIENES	Unidad de medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Importe Total \$
	<p>archivos locales, enlaces a internet, información capturada manualmente o una segunda parte cifrada del nivel público del código. La información únicamente puede ser leída por dispositivos autorizados a través de llaves de acceso de 128 bits; y que contengan la aplicación especial para decodificar la información confidencial, y así verificar la autenticidad del código; esta aplicación deberá estar disponible para Smartphone con sistema operativo ANDROID. El dispositivo deberá contar con dos aplicaciones de lectura.</p> <p>La primera de uso comercial que únicamente puede leer el primer nivel, enlazando correctamente a la página que se menciona en la descripción del primer nivel.</p> <p>La segunda aplicación de lectura, deberá ser exclusiva y contendrá las llaves para decodificar automáticamente la información confidencial; no se permite introducir contraseña alguna para mostrar el segundo nivel; la aplicación exclusiva adicionalmente deberá leer el primer nivel del código.</p> <p>Contendrá cuatro folios variables reticulares calados en efecto moire, de los cuales 3 serán impresos en el lado superior derecho de cada recibo, con medida mínima de 7 mm. de alto X 37 mm. de ancho, así como el cuarto folio en el talón del propietario, estos folios deberán validarse con un dispositivo decodificador que a cierto ángulo aparezcan las siguientes palabras.</p> <p>En la parte del "PROPIETARIO", al sobreponer el decodificador aparecerá la palabra con el número de certificado "0", "00", "2", "GAS" y "D" (DISCAPACIDAD); según sea el caso.</p> <p>En la parte del "VERIFICENTRO", al sobreponer el decodificador aparecerá la palabra "SECRETARÍA".</p> <p>En la parte del "TALÓN DEL PROPIETARIO", al sobreponer el decodificador aparecerá la palabra "MEDIO".</p> <p>En la parte de "SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE", al sobreponer el decodificador, aparecerá la palabra "AMBIENTE".</p> <p>Deberá contener en la parte de "PROPIETARIO" del lado derecho superior un folio arábigo enmarcado con micro folios con el mismo número del documento.</p> <p>Un folio jumbo de alta seguridad en tinta invisible color azul, impreso en posición horizontal a lo ancho de cada una de las partes del formato, con medida mínima de 1 ½" de alto X 4" de ancho, asignados</p>				

No	ESPECIFICACIÓN DE LOS BIENES	Unidad de medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Importe Total \$
	<p>a cada una de las partes del formato, todos los números (dígitos) estarán creados con micro textos en positivo con la leyenda "ESTADO DE MÉXICO 2013"; este folio deberá de coincidir con los folios reticulares, con el CÓDIGO DE BARRAS y con el CÓDIGO PROPIETARIO, dentro de cada número de folio jumbo se integrará un micro dígito con el mismo folio del documento en diferente posición y en forma aleatoria, el cual se verificará con un software especial (que deberá de proporcionar el proveedor), indicando la posición de cada uno, convirtiendo el documento en único.</p> <p>El recibo correspondiente al "PROPIETARIO" contendrá una ventana de desprendimiento con medidas de 1 1/2" X 2 9/16" para asignar las variables del vehículo que son: (numero de placas, código de barras y folios).</p> <p>En la parte superior del lado derecho del talón del "PROPIETARIO", Contendrá un holograma de 1.5 cms de ancho por 1.5 cms de largo, aplicado mediante la técnica de estampado a calor al frente del certificado según corresponda el servicio con el número "0", "00", "2" ó la leyenda "GAS", y "D" (DISCAPACIDAD); este holograma estampado a calor deberá contener los mismos elementos de seguridad en forma aleatoria con el que se realice la calcomanía holográfica adherida en el reverso del certificado.</p> <p>Aplicación de silicón líquido a registro en el reverso de la forma para poder integrar el holograma del vehículo en la parte del propietario con medida mínima de 7.5 X 7.5 cms.</p> <p>En los tantos de PROPIETARIO, VERIFICENTRO y SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, contendrá MAPA DEL ESTADO DE MÉXICO y escudo de "GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA EN GRANDE".</p> <p>Numero de verificentro que corresponda, (SEGÚN EL REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE).</p> <p>Escudo de "GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA EN GRANDE", en selección de color</p> <p>Texto correspondiente al número de semestre y año al que pertenece el certificado de verificación vehicular.</p> <p>Datos del propietario (nombre del propietario, domicilio, población, C.P., Entidad Federativa y Delegación o Municipio).</p> <p>Datos del vehículo (marca, submarca, modelo, tarjeta de circulación, placas, número de serie).</p> <p>Datos de la prueba (centro, equipo, técnico, certificado anterior, folio</p>				

No	ESPECIFICACIÓN DE LOS BIENES	Unidad de medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Importe Total \$
	<p>de multa, fecha, hora de entrada/salida, tipo verificación, folio y certificado).</p> <p>Medición de emisiones.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL HOLOGRAMA.</p> <p>Calcomanía holográfica bidimensional de 7cms X 7 cms, con esquinas redondas, originada en DOT MATRIX, disparado en resoluciones combinadas de 1016, 2032, 3048 y 4064 dpi's, con las técnicas de seguridad NUMBER MATRIX y RANDOM MATRIX en su elaboración con imagen representativa del Gobierno del Estado de México, fabricada en poliéster plata metalizado de alta seguridad intranferible (TAMPER EVIDENT), dejando evidencia personalizada de su desprendimiento en la base adherida, esta evidencia será de círculos en repetidas ocasiones y la leyenda "NULO", con micro cortes de seguridad con planeación estratégica para su destrucción parcial y/o completa; además deberá elaborarse con los siguientes niveles, elementos y medidas de seguridad:</p> <p>NIVELES DE SEGURIDAD</p> <p>PRIMER NIVEL: Escudo del Estado de Mexico encerrado por el contorno del Mapa del Estado de México, creado con tres líneas de nano texto.</p> <p>SEGUNDO NIVEL: El logotipo de "GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA EN GRANDE" con efecto DYNAMIC dando la sensación de movimiento.</p> <p>TERCER NIVEL: Micro texto en positivo en líneas horizontales con la leyenda "GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA EN GRANDE" en repetidas ocasiones.</p> <p>ELEMENTOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL HOLOGRAMA:</p> <p>(1016 dpi) GUILLOCHE (orla) de seguridad incopiable con efecto dinámico multicolor simulando movimientos diversos.</p> <p>(2032 dpi) Escudo del Estado de México, con efecto TRUECOLOR, simulando los colores reales en un ángulo determinado y el cual será elaborado en RANDOM MATRIX, combinando pixeles cuadrados y redondos de manera aleatoria.</p> <p>(1016 dpi) Leyenda "GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO" en repetidas ocasiones de forma horizontal ondulada con efecto EMBOSS en ACROMÁTICO.</p> <p>(2032 dpi) Franja horizontal elaborada con la técnica de seguridad MOIRE de doble canal, con el texto "EDO MEX 2013" el cual solo puede ser visto mediante un decodificador personalizado.</p>				

No	ESPECIFICACIÓN DE LOS BIENES	Unidad de medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Importe Total \$
	<p>(4064 dpi) Líneas horizontales ubicadas arriba y abajo del MOIRE, las cuales están elaboradas a base de nano texto positivo y negativo con la leyenda "GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA EN GRANDE".</p> <p>(3048 dpi) Logotipo "GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA EN GRANDE" con efecto TRUE COLOR simulando los colores reales en un ángulo determinado, elaborado con la técnica RANDOM MATRIX, combinando formas de píxeles e imagen oculta, mostrando el texto "SMA 2013", la cual solo puede ser visualizada mediante un decodificador laser.</p> <p>(1016 dpi) Figura del mapa del Estado de México en el fondo del holograma, elaborada mediante píxeles numéricos con los cuales se colocara el año 2013 oculto en código binario</p> <p>(3048 dpi) Contornos de la figura del mapa del Estado de México, elaborada con nano texto positivo y negativo con efecto de transición dinámica multicolor.</p> <p>SOBREIMPRESIÓN DEL HOLOGRAMA</p> <p>Deberá estar impreso en selección a color, en un área de 68 mm X 68 mm, centrado en el holograma, cada tipo de verificación según corresponda "0", "00", "2", "GAS", y "D" (DISCAPACIDAD); y deberá contener una imagen diferente representativa del Gobierno del Estado de México", (autorizada por la unidad administrativa solicitante).</p> <p>Además de la imagen representativa, deberá contener como mínimo las siguientes imágenes:</p> <p>Contener impreso el Escudo del Gobierno del Estado de México.</p> <p>Contener impreso el logotipo de "GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA EN GRANDE".</p> <p>El tipo de holograma según sea el caso "0", "00", "2", "GAS", y "D" (DISCAPACIDAD) y el semestre correspondiente (PRIMER SEMESTRE ó SEGUNDO SEMESTRE).</p> <p>MODIFICACIÓN DE LA UBICACIÓN DE ELEMENTOS DE</p>				

No	ESPECIFICACIÓN DE LOS BIENES	Unidad de medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Importe Total \$
	<p>SEGURIDAD DEL HOLOGRAMA:</p> <p>Para los hologramas correspondientes al segundo semestre; el oferente que resulte adjudicado, deberá de cambiar la ubicación de algunos elementos de seguridad; previa solicitud y autorización de la unidad administrativa solicitante.</p> <p>Para los hologramas correspondientes al segundo semestre; el oferente que resulte adjudicado, deberá de cambiar la imagen diferente representativa del Gobierno del Estado de México", de la "SOBREIMPRESIÓN DEL HOLOGRAMA", (autorizada por la unidad administrativa solicitante).</p> <p>ESPECIFICACIONES GENERALES:</p> <p>El prestador del servicio que resulte adjudicado, deberá de realizar la impresión y emisión del certificado con holograma de verificación vehicular de conformidad con lo establecido en el Manual de Identidad Grafica para el periodo 2011 – 2017.</p> <p>El prestador del servicio que resulte adjudicado, al término de cada semestre del Programa de Verificación Vehicular, deberá entregar al área usuaria, las placas de impresión y/o Phantoms correspondientes, las cuales pasaran a ser propiedad de la Secretaría del Medio Ambiente.</p>				
IMPORTE TOTAL ADJUDICADO					\$53,720,000.00
(Cincuenta y tres millones setecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.)					

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO \$53,720,000.00 (Cincuenta y tres millones setecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.)